



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2015 074-1 /**

**VISTO :**

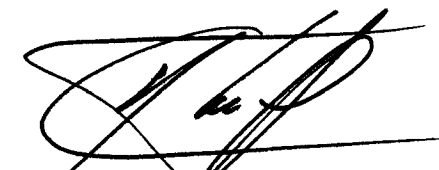
Lo solicitado por la Sra. **TATIANA ANDREA SANHUEZA MORALES**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, en Nota D265/2015 de fecha 17 de junio de 2015; lo aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales; lo estableció en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de un (1) año, a contar del 1 de agosto de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **TATIANA ANDREA SANHUEZA MORALES**, Académica del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Trabajo Social en la Universidad de Laval, Canadá.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **TATIANA ANDREA SANHUEZA MORALES** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de julio de 2015.-



**BERNABE RIVAS QUIROZ**  
VICERRECTOR



96  
años

**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2015 - 097

Concepción, 09 de julio de 2015

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de un año, a contar del 1 de agosto de 2015, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **TATIANA ANDREA SANHUEZA MORALES**, Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, con el objeto de finalizar estudios de Doctorado en Trabajo Social en la Universidad de Laval, Canadá.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm